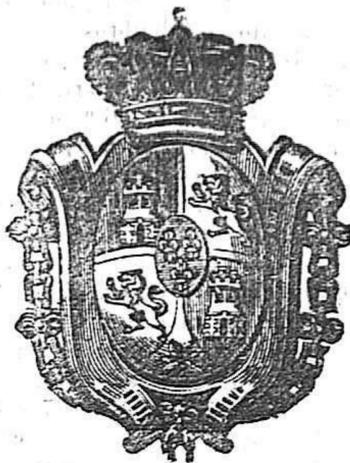


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España; pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 24 de Julio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2338

GOBIERNO MILITAR DE TARRAGONA

ANUNCIO

El Alcalde del pueblo donde reside el licenciado del Ejército Salvador Abelló Parrot, le hará saber que por orden del Excmo. Sr. General Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, de 18 del actual, publicada en el *Diario oficial* del Ministerio de la Guerra, núm. 153, se le concede relief y abono fuera de filas de la pensión de una cruz de 7'50 pesetas que posee, cuya pensión le será abonada por la Delegación de Hacienda de esta provincia desde 1.º de Junio del año actual, debiendo aquella Autoridad dar conocimiento al Excmo. Sr. General Gobernador de esta provincia de haberlo efectuado.

Tarragona 23 de Julio de 1906.—El General Gobernador, Eugenio Torreblanca.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de TORREDEMBARRA en el primer trimestre del actual ejercicio de 1906.

Día 1.º de Enero.—Sesión inaugural.—Después de constituido el nuevo Ayuntamiento con las formalidades que determina la vigente ley Municipal, éste acordó celebrar sus sesiones ordinarias á las veinte de todos los martes. En este mismo día se reunió el Ayuntamiento en sesión especial para la formación de las listas de electores para Compromisarios de Senadores, acordando su publicación por término de veinte días para las reclamaciones de inclusión ó exclusión que sean procedentes.

Día 4.—Ordinaria.—Previa lectura quedan aprobadas las actas de la sesión inaugural y la de formación de las

listas de electores para Compromisarios. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 de la ley Municipal, se acuerda nombrar ocho Comisiones permanentes de tres individuos cada una, suspendiéndose la sesión por breves momentos para que los Sres. Concejales se pusieran de acuerdo, y reanudada ésta, se procedió á su elección por medio de papeletas y en votación secreta. Quedan nombrados para autorizar las subastas en el expediente de adopción de medios para cubrir el cupo de consumos del corriente año, los Sres. Concejales D. Emilio López Pamies y D. José Rovira Parera. Para cubrir la vacante que resulta en la institución del Patronato de D. Antonio Roig Copons, se acuerda el nombramiento de D. Pablo Rovira Parera. Se pasó á tratar después del servicio del abastecimiento de aguas y alumbrado público, autorizando al Sr. Presidente para la resolución de ambos servicios. Pedido por el Concejal D. Emilio López Pamies un estado de la situación económica del Municipio, se acuerda acceder á su petición.

Día 9.—Ordinaria.—Después de dar por terminado un incidente á consecuencia de una proposición verbal hecha por el Concejal Sr. Huguet, la Presidencia dió cuenta al Consistorio que el Dependiente de vigilancia le había manifestado haberse retirado del público las listas de Compromisarios para Senadores sin saberse su paradero. El Ayuntamiento acuerda: 1.º Se pase la denuncia al Juzgado y que las listas de referencia se rehagan de nuevo en vista de los antecedentes obrantes en la Secretaría municipal.—2.º En vista del expediente instruido por el Agente ejecutivo proponiendo la declaración de partida fallida á los sujetos que en él se continúan, se acuerda de conformidad á lo propuesto.—3.º Se hace entrega al Concejal Sr. López de un estado comprensivo de la situación económica del Municipio.—4.º A propuesta del Sr. D. Pablo Rovira, se acuerda se lleve por separado la cuenta del alumbrado y se haga el inventario de los efectos del Ayuntamiento.—5.º Se acordó por seis votos contra dos la destitución del Secretario D. Antonio Farreny é Iglesias; y—6.º Se acuerda por seis votos contra dos el nombramiento de Secretario con el carácter de interino, á favor de D. Domingo Crivellé Borrás.

Día 16.—Ordinaria.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior

se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Dar posesión del cargo de Secretario interino de esta Corporación á D. Domingo Crivellé Borrás.—2.º Aprobar las diligencias instruidas en el expediente de adopción de medios y convocar la Junta de Vocales asociados para su terminación definitiva.—3.º Se acordó el expediente de fallidos por concepto de contribución pecuaria á favor de los deudores D. Pedro Farriol y Juan Olivé; y—4.º Se acordó pasar á la Comisión de ornato y policía urbana la denuncia referente al estado ruinoso de la casa núm. 23, Callejón de San Antonio, para que previo examen presente el oportuno dictamen.

Día 23.—Ordinaria.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Aprobar como definitivas, ó sea ultimadas, las listas de Compromisarios para Senadores y remitir copia de las mismas al M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el *Boletín oficial*.—2.º Se acordó quedar enterado de la aprobación por la Superioridad del reparto de consumos del año último de 1905.—3.º Se acordó el puntual cumplimiento de las circulares insertas en los *Boletines oficiales* números 15 y 18 respectivamente.—4.º Se acordó que llegada la época de la organización de la Junta municipal que debe actuar en el corriente año, se instruya al efecto el oportuno expediente.—5.º Se acuerda el pago de 80 pesetas á la casa Costa y Ponce de Barcelona.—6.º Se acordó aprobar el dictamen de la Comisión de ornato, concediendo un mes de plazo al dueño de la casa núm. 23, Callejón de San Antonio, para su recomposición.—7.º Se acordó la proposición presentada por el Concejal Sr. Mata, compuesta de seis extremos referente á contabilidad, haciendo empero el Sr. Llorens una salvedad al voto emitido.—8.º Se acordó por mayoría la formación de expediente de responsabilidad contra D. Antonio Farreny é Iglesias, Secretario que fué de esta Corporación, protestando el señor Llorens de la forma presentada por el Sr. Rovira (D. Pablo) para el objeto de la coestión.—9.º Quedó acordado por mayoría el nombramiento del Concejal D. José Rovira en calidad de Juez instructor para la instrucción del expediente de responsabilidad de que se hace mérito; y—10.º Se acordó, finalmente, se abriera concurso para el ser-

vicio de carburo para el abastecimiento del alumbrado, autorizando á la Comisión correspondiente la tramitación al efecto necesaria y dar cuenta después al Ayuntamiento.

Día 30.—Ordinaria.—No se celebró esta sesión por falta de número legal de Sres. Concejales.

Día 1.º de Febrero.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, tomándose luego después los acuerdos siguientes: 1.º Lectura de los *Boletines oficiales*.—2.º El Ayuntamiento quedó enterado de la aprobación del expediente de medios y de la autorización para la confección del reparto de consumos del corriente año; y—3.º Queda asimismo enterado de la aprobación por la Superioridad del presupuesto municipal del corriente año.

Día 6.—Ordinaria.—No se celebró esta sesión por falta de número legal de Sres. Concejales.

Día 8.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, tomándose luego después los acuerdos siguientes: 1.º Se acordó se activen los trabajos de la confección del padrón de cédulas personales del año actual.—2.º Acordar el pago de 400 pesetas por cuenta del Contingente provincial del año 1905.—3.º Que se expongan al público en los bajos de la Casa Consistorial un estado mensual de los Ingresos y Gastos obtenidos y realizados durante el mismo.—4.º En virtud de la petición hecha por el Concejal D. José Rovira se acuerda pase el asunto á la Comisión de ornato y policía urbana para su dictamen correspondiente.—5.º Se acordó que por la Comisión de aguas se estudie la manera de surtir de agua potable al barrio marítimo de esta villa; y—6.º Se acuerda solicitar á la 2.ª División de Ferrocarriles una Real orden interesante á esta Corporación.

Día 13.—Ordinaria.—No pudo celebrarse sesión por no reunirse suficiente número de Sres. Concejales.

Día 15.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Leída y aprobada que fué el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Cumplimiento inmediato de las circulares de la Administración insertas en los *Boletines oficiales* números 35 y 37 respectivamente.—2.º Se acordó el ingreso del primer trimestre carcelario del corriente año.—3.º En vista de lo manifestado por el dueño de la casa Callejón

de San Antonio, núm. 23, exponiendo consideraciones acerca del inquilino que la ocupa, acuerda dejar subsistente el dictamen de la Comisión y acuerdo tomado en 23 de Enero último.—4.º Se acordó de conformidad con lo informado por la Comisión de obras conceder autorización á D. Victoriano Romeu, de esta vecindad, para revocar los bajos de la casa y rebajar un poco el rodapié que posee en la calle Alta de San Pedro, núm. 13. Idéntica autorización se acordó á D. Pablo Solé Poch para practicar reparaciones en el Café del Recreo.—5.º Queda aprobada la cuenta de ingresos y pagos correspondientes al mes de Diciembre de 1905, acordando su exposición al público.—6.º En cumplimiento de cuanto dispone el art. 68 de la ley Municipal, se verifica el sorteo de Vocales que en unión del Ayuntamiento deberán formar la Junta municipal en el corriente ejercicio; y—7.º Hasta tanto no se resuelva la cuestión pendiente de esta Secretaría, se acuerda asignar á D. Domingo Crivellé Borrás, Secretario interino, en concepto de dieta, la cantidad de seis pesetas, contable desde el día de su posesión.

Día 10.—Ordinaria.—Por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales no pudo celebrarse la sesión de este día.

Día 22.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Aprobar las proposiciones presentadas por la Sociedad Electro Química Aragonesa para el suministro del carburo para el alumbrado desde 1.º del próximo mes de Marzo hasta 31 de Diciembre del corriente año por considerarlas más ventajosas en beneficio de los intereses municipales.—2.º Aprobar la cuenta de 6.25 pesetas á la Administración del *Boletín oficial* sobre el anuncio sacando á concurso el suministro de carburo.—3.º Se acordó se entregue á D. Pablo Mercadé una cantidad á cuenta de lo que se le adeuda por carburo del año 1905. Quedó acordado se mande por espitas á Barcelona para el servicio del gas.

Día 27.—Ordinaria.—No tuvo lugar por falta de Sres. Concejales.

Día 1.º de Marzo.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Remitir á la Administración de Hacienda el padrón de cédulas personales del año actual.—2.º Quedar enterado del recibo de la copia de la Real orden de 7 de Octubre de 1905 que se tenía interesada á la 2.ª División de Ferrocarriles del Estado.—3.º Quedó acordado el nombramiento de Antonio Rovira Gibert para tallador en la revisión de excepciones.—4.º Se acordó una licencia á Domingo Crivellé, Secretario interino, para atender á asuntos particulares.—5.º Aprobación del dictamen de la Comisión de ornato y policía urbana referente á unos terrenos existentes como sobrantes de la vía pública anexos á la Plaza del Barrio Marítimo, señalando el plazo de sesenta días para que los propietarios que se crean perjudicados en sus derechos presenten sus respectivos títulos en esta Secretaría municipal.

Día 4.—Extraordinaria.—Tuvo lugar la revisión de exenciones de los reemplazos 1903, 1904 y 1905.

Día 6.—Ordinaria.—No pudo celebrarse esta sesión por falta de número legal de Sres. Concejales.

Día 8.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Después de aprobada el acta de la anterior y quedar enterada la Corporación del contenido de los *Boletines oficiales*, se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Quedar enterado de

la rebaja de 45 pesetas que la Administración ha señalado á D. Joaquín Vilá en el reparto de consumos del año 1905.—2.º De conformidad á lo propuesto por la Comisión de ornato y á petición de los Sres. Rovira (D. Pablo), López y Buronat, se acuerda se hagan reparaciones en la casa de D. Joaquín Borrás, calle de Pedro Badía, calle de la Carnicería y la de Antonio Roig, esquina á la de Gibert.—3.º El Sr. Mata propone y se acuerda de conformidad que todos cuantos se dediquen á la venta en la Plaza de Pi y Margall se les obligue á verificarlo en la Plaza del Doctor Robert, que es la designada al efecto.—4.º Se acuerda el pago de 85 pesetas, importe de una cuenta de D. Esteban Pamies, con cargo al capítulo 1.º, art. 2.º del presupuesto corriente; y—5.º Cumpliendo lo prevenido en el art. 63 del reglamento de Reclutamiento, quedan nombrados los mozos números 17 y 18 para declarar en los expedientes de excepción de los mozos sujetos á revisión.

Día 13.—Ordinaria.—Por falta de número legal de Sres. Concejales no ha podido celebrarse la sesión de este día.

Día 15.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó: 1.º Servicio del Registro fiscal de edificios y solares, se convoque Junta pericial.—2.º En virtud de instancia suscrita por D. Antonio Farreny é Iglesias para que se le abone la cantidad de 391.20 pesetas por sus haberes y demás trabajos realizados como Secretario que fué del Ayuntamiento hasta el día 16 de Enero último, la Corporación acuerda pase el asunto á la Comisión de Hacienda para su dictamen correspondiente.—3.º Se acordó la debida aprobación á la cuenta de ingresos y pagos del mes de Enero pertenecientes al presupuesto de 1905 y del corriente de 1906 respectivamente, y que sea expuesta al público en el lugar de costumbre.—4.º Se acuerda el pago de 414.74 pesetas por concepto carcelario de todo el año 1905, y la de 118.97 pesetas por igual concepto por el primer trimestre del corriente año, así como el abono de 6 pesetas á D. Pablo Rovira por gastos de Comisión para hacer ingresos con cargo al capítulo 1.º, art. 8.º del presupuesto corriente.—5.º Se acuerda una relación de contribuyentes fallidos por consumos por no poseer bienes de ninguna clase afectantes á los años de 1903 y 1904, importante 26.80 pesetas.—6.º Terminado el padrón de cédulas personales se acuerda su remisión á la Administración de Hacienda por el Agente de vigilancia de este Ayuntamiento, como asimismo se le satisfagan 4 pesetas por gastos de Comisión y entrega de documentos á la capital, con cargo al capítulo 1.º, art. 8.º del actual presupuesto; y—7.º Se acuerda, á petición del Sr. D. Pablo Rovira, la conveniencia de no dejar de mano el asunto de los pasos ó caminos afluyentes en la línea del Ferrocarril, haciendo empero la Presidencia una sucinta relación sobre este particular.

Día 20.—Ordinaria.—Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Quedar enterados de la circular de la Delegación de Hacienda inserta, en el *Boletín oficial* núm. 65, y de la comunicación de la Tesorería de Hacienda de fecha 17 del corriente, acordando su cumplimiento.—2.º Oído el dictamen de la Comisión de ornato, se acordó á lo solicitado por el Sr. Presidente de la Sociedad de Salvamento de naufragos.—3.º Se resolvieron las reclamaciones y expedientes de excepción de los mozos sujetos á revisión.—4.º Se acuerda de conformidad á lo solicitado por el vecino Claudio Maleras reclamando

certificación de acuerdos.—5.º Se acordó aprobar la cuenta de los Sres. Sucesores de Nel-lo, importante 98 pesetas, por impresos, libros talonarios, libros para alumbrado, repartos, etcétera etc., con cargo su pago al capítulo 1.º, art. 2.º del presupuesto corriente.—6.º Se acordó que el Recaudador abra la cobranza del tercer trimestre del reparto de consumos del año 1905.—7.º Convocar á la Junta municipal para el examen del borrador del reparto de consumos del corriente año para el día 23, á las nueve de la noche; y—8.º Nombrar al Sr. Mata de Comisión á la capital por asuntos de localidad.

Día 27.—Ordinaria.—No pudo tener efecto la sesión de este día por falta de número legal de Sres. Concejales.

Día 29.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Teniendo señalado esta población el día 6 del próximo mes de Abril para el juicio de exenciones de los reemplazos 1903, 1904 y 1905, se acuerda el nombramiento del Concejal D. Alfonso de L. Mata Comisionado para la presentación de los mozos ante la Comisión mixta, con abono de las dietas de costumbre.—2.º Se acuerda el ingreso de 700 pesetas á cuenta del Contingente provincial del año de 1905 y aprobado la de 27.40 por reintegros, con cargo al capítulo 1.º, art. 2.º del presupuesto de 1905 (ampliación).—3.º Como consecuencia de la misión encargada al señor Mata en acuerdo del día 20 del presente, se acuerda pase á Barcelona una Comisión para conferenciar con la Compañía del Ferrocarril sobre los pasos ó caminos, á fin de resolver lo conveniente, quedando nombrados el Sr. Rovira (D. Pablo) y el Sr. Presidente.—4.º Quedó acordado que la Comisión de Aguas procure activar el estudio referente á la traída de aguas potables al barrio del Mar, servicio interesado por el Concejal D. José Rovira; y—5.º El Concejal Sr. Mata propone que los empleados del Ayuntamiento, á excepción de los de Secretaría, queden para el próximo presupuesto de 1907 unificados en igualdad, tanto en sus sueldos como asimismo en la ostentación de destino, según reglamento que se formará al efecto. Se acuerda de conformidad.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy, á los efectos del artículo 109 de la ley Municipal.

Torredembarra 12 de Julio de 1906.—El Secretario interino, Domingo Crivellé.—V.º B.º—El Alcalde, Joaquín Sanmartí.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de BRAFIM durante el 2.º trimestre del corriente año.

Día 1.º de Abril.—Sesión ordinaria.—Se aprueba el acta anterior. Se da lectura del contenido de los *Boletines oficiales* de la semana. Se acuerda: 1.º Formular una propuesta de cinco individuos para el nombramiento del representante de este Municipio en la Junta de caminos vecinales de este Distrito, de conformidad á lo que previene el Real decreto de 16 de Mayo de 1905.—2.º Suscribir una instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda exponiéndole las consideraciones que imposibilitan á las Corporaciones municipales cumplir el servicio de la recaudación de consumos, pidiendo se encargue el Estado de ella.—3.º Se acuerda el nombramiento de Comisionado del Ayuntamiento para la presentación de los documentos de quintas ante el juicio de exenciones, así como el pago de dietas del mismo.

Día 8.—Ordinaria.—Se aprueba el acta anterior. Se da lectura de los *Boletines oficiales* y demás correspondencia de la semana.

Día 15.—Ordinaria.—Sin asuntos.

Día 22.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior. Dada lectura al contenido de los *Boletines oficiales* y correspondencia de la semana, se acuerda que Francisco Sirvent Porta desocupe el local que habita por ser de propiedad del Municipio.

Día 29.—Ordinaria.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. La Corporación queda enterada de las disposiciones contenidas en los *Boletines oficiales* de la semana. Se dió cuenta de un oficio de la Comisión mixta de Reclutamiento declarando pendiente de primera revisión al mozo Juan Cardellá Rull por haberle concedido un plazo para justificar la existencia de su hermano.

Día 6 de Mayo.—Ordinaria.—Lectura y aprobación del acta anterior. Dada lectura al contenido de los *Boletines oficiales* de la semana, el Ayuntamiento quedó enterado. Se dió cuenta de que la Junta repartidora había confeccionado el reparto de consumos del corriente año, acordando se exponga al público por término de ocho días.

Día 13.—Ordinaria.—Se aprueba el acta anterior. Se da lectura al contenido de los *Boletines oficiales* de la semana y demás correspondencia oficial. Se dió cuenta de haber ingresado por contingente carcelario el cupo señalado á este Ayuntamiento correspondiente al año 1905. Se acordó el pago de varias cuentas, así como también el nombramiento de un Abogado asesor.

Día 20.—Ordinaria.—Sin asuntos.

Día 29.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobación del acta anterior. Se da lectura á los *Boletines oficiales* de la semana. Confeccionado el apéndice al amillaramiento de este distrito municipal, se acuerda su exposición al público.

Día 3 de Junio.—Ordinaria.—Se aprueba el acta anterior. Se dió cuenta de los *Boletines* y correspondencia oficial de la semana.

Se acuerda la recomposición de la bomba para la elevación del agua existente en el lavadero público. Se ordena al Recaudador de consumos termine el embargo de los contribuyentes morosos que no han satisfecho sus cuotas en el primer semestre de consumos del año 1905.

Día 10.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior. Dada lectura al contenido de los *Boletines oficiales* de la semana, se da cuenta del ingreso hecho por el Depositario á la Hacienda pública por el concepto de consumos y por Contingente provincial, parte de los cupos señalados á esta villa.

Día 17.—Ordinaria.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se da lectura á los *Boletines oficiales* de la semana, quedando enterada la Corporación de su contenido: 1.º Se acuerda pase el Secretario á Tarragona para gestionar asuntos propios de este Municipio; y—2.º Comunicar al Recaudador de consumos que si no cumple el acuerdo de este Ayuntamiento se dará cuenta del hecho á la Superioridad.

Día 24.—Ordinaria.—Aprobación del acta anterior. Se da cuenta de los *Boletines oficiales* de la semana. Se acuerda la confección de las cuentas municipales de esta villa, autorizando al Sr. Alcalde para que adelante la cantidad que sea necesaria para la tramitación de las mismas.

El precedente extracto ha sido leído y aprobado en sesión ordinaria de este día.

Brafim 13 de Julio de 1906.—El Secretario, Cayetano Pié.—V.º B.º—El Alcalde, Pablo Batalla.